



No. 09-001348- -00001-0000

Fecha: 2009-01-26 14:06:46 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 13

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

②

Nombre: NOKIA SIEMENS NETWORKS Oy

Dirección: Karaportti 3, 02610 Espoo
FINLANDIA

Domicilio: Espoo, FINLANDIA

Lugar de Constitución: FINLANDIA

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: MARGARITA CASTELLANOS A.

Dirección: Calle 94 A No. 7 A-09

Teléfono: 610 7420 Fax: 610 0706

E-mail: info@castellanosyco.com

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número 39'779.654

TPA

70.819

④

Número de Expediente:

09.001.348

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio sobre el cual solicito que se realice el examen de patentabilidad

⑥

Comprobante de pago No.

09-5,549

Fecha

23 de enero de 2009

⑦

Anexos:



Comprobante de pago de la tasa.



Poderes si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor.



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas



Nuevo capítulo reivindicatorio

⑧

NOMBRE MARGARITA CASTELLANOS A.

FIRMA



CC 39'779.654 Usaquén - TPA 70:819 CSJ

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página - P1689

26 ENE. 2009

P1689
95

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 5,549
FECHA : ENERO 23 DE 2009



***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ALVARO CASTELLANOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	105269640	23/01/2009	3,929,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	111,000.00
		TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Reivindicaciones para enmienda voluntaria
Solicitud Internacional de Patente en Colombia
NOKIA SIEMENS NETWORKS OY

PCT/IB2007/001557 del 8 de junio de 2007

Registro de archivo: nokia-siemens-pct001557-co-reiv-enm.doc

No. de palabras: 1813

No. de páginas: 10

MÉTODO, DISPOSITIVO, APARATO, SISTEMA ELECTRÓNICO Y
PRODUCTO DE PROGRAMA DE COMPUTADORA PARA ACTUALIZAR
UN CRITERIO DE SEGURIDAD DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO

LO REIVINDICADO ES:

1.- Un método que comprende:

recibir un bloque de instrucciones (script) de actualización de criterio que comprende una o más modificaciones a un criterio de seguridad asociado con un dispositivo electrónico; y

procesar el bloque de instrucciones de actualización de criterio usando un Procesador de Recursos de Actualización de criterios de plataforma modular abierta de servicios (OSGi) con la finalidad de efectuar las modificaciones al criterio de seguridad.

2.- El método según la reivindicación 1, en el cual el bloque de instrucciones de actualización de criterio comprende además una firma que corresponde con una parte transmisora de la cual se recibe el bloque de instrucciones de actualización de criterio.

3.- El método según la reivindicación 2, el cual comprende además:

verificar la firma para determinar si la parte transmisora está autorizada a modificar el criterio de seguridad.

4.- El método según la reivindicación 1, el cual comprende además:

recibir un nuevo componente de software asociado con el bloque de instrucciones de actualización de criterio; e

instalar el nuevo componente de software.

5.- El método según la reivindicación 4, en el cual las modificaciones al criterio de seguridad conceden al nuevo componente de software permiso para acceder a una o más aplicaciones de software existentes instaladas en el dispositivo electrónico.

6.- El método según la reivindicación 4 ó 5, en el cual las modificaciones conceden adicionalmente a uno o más componentes de software existentes permiso para acceder al nuevo componente de software.

7.- Un aparato que comprende:

un Procesador de Recursos de Actualización de Criterio de plataforma modular abierta de servicios (OSGi) configurado para recibir un bloque de instrucciones de actualización de criterio que comprende una o más modificaciones a un criterio de seguridad asociado con un dispositivo electrónico y para procesar el bloque de instrucciones de actualización de criterio recibido con la finalidad de efectuar las modificaciones al criterio de seguridad.

8.- El aparato según la reivindicación 7, en el cual el bloque de instrucciones de actualización de criterio de seguridad comprende además una firma que corresponde con una parte transmisora de la cual se recibe el bloque de instrucciones de actualización de criterio.

9.- El aparato según la reivindicación 8, en el cual el

procesador de recursos está configurado además para verificar la firma con la finalidad de determinar si la parte transmisora está autorizada a modificar el criterio de seguridad.

10.- El aparato según la reivindicación 8 ó 9, en el cual el procesador de recursos está además configurado para determinar, basado al menos en parte en la firma, la extensión en la cual la parte transmisora está autorizada a modificar el criterio de seguridad.

11.- El aparato según la reivindicación 7, el cual comprende además:

medios para recibir un nuevo componente de software asociado con el bloque de instrucciones de actualización de criterio; y

medios para instalar el nuevo componente de software en el dispositivo electrónico.

12.- El aparato según la reivindicación 11, en el cual las modificaciones al criterio de seguridad conceden al nuevo componente de software permiso para acceder a una o más aplicaciones de software instaladas en el dispositivo electrónico, y en el cual las modificaciones conceden además a uno o más componentes existentes de software permiso para acceder al nuevo componente de software.

13.- Un aparato que comprende:

un procesador configurado para:

generar un bloque de instrucciones de actualización de criterio que comprende una o más modificaciones a un criterio de seguridad asociado con un dispositivo electrónico, siendo dicho bloque de instrucciones de actualización de criterio capaz de ser procesado por un Procesador de Recursos de Actualización de Criterio de plataforma modular abierta de servicios (OSGi) con la finalidad de efectuar las modificaciones; y

transmitir el bloque de instrucciones de actualización de criterio.

14.- El aparato según la reivindicación 13, en el cual el procesador está configurado además para asociar una firma con el bloque de instrucciones de actualización de criterio, pudiendo dicha firma ser verificada para determinar si una parte asociada con el aparato está autorizada a modificar el criterio de seguridad.

15.- El aparato según la reivindicación 13, en el cual el procesador está configurado además para combinar el bloque de instrucciones de actualización de criterio con un nuevo componente de software a ser instalado en el dispositivo electrónico, siendo dicho procesador configurado además para transmitir el nuevo componente de software al dispositivo electrónico con el bloque de instrucciones de actualización de criterio.

16.- El aparato según la reivindicación 15, en el cual

las modificaciones al criterio de seguridad conceden al nuevo componente de software permiso para acceder a una o más aplicaciones existentes de software instaladas en el dispositivo electrónico.

17.- El aparato según la reivindicación 15 ó 16, en el cual las modificaciones conceden además a uno o más componentes existentes de software permiso para acceder al nuevo componente de software.

18.- El aparato según la reivindicación 15, en el cual el procesador está configurado además para generar el nuevo componente de software.

19.- Un sistema que comprende:

un aparato configurado para generar un bloque de instrucciones de actualización de criterio que comprende una o más modificaciones a un criterio de seguridad, estando dicho aparato configurado además para transmitir el bloque de instrucciones de actualización de criterio: y

un dispositivo electrónico asociado con el criterio de seguridad, configurado para recibir el bloque de instrucciones de actualización de criterio, comprendiendo dicho dispositivo electrónico un Procesador de Recursos de Actualización de Criterio de plataforma modular abierta de servicios (OSGi) configurado para procesar el bloque de instrucciones de actualización de criterio recibido con la finalidad de efectuar las modificaciones al criterio de

seguridad.

20.- El sistema según la reivindicación 19, en el cual el aparato está configurado además para asociar una firma con el bloque de instrucciones de actualización de criterio, de manera que la transmisión del bloque de instrucciones de actualización de criterio comprende transmitir el bloque de instrucciones de actualización de criterio y la firma asociada.

21.- El sistema según la reivindicación 20, en el cual el dispositivo electrónico está configurado además para verificar la firma con la finalidad de determinar si una parte asociada con el aparato está autorizada a modificar el criterio de seguridad.

22.- El sistema según la reivindicación 19, en el cual el aparato está configurado además para combinar el bloque de instrucciones de actualización de criterio con un nuevo componente de software y para transmitir el nuevo componente de software con el bloque de instrucciones de actualización de criterio al dispositivo electrónico.

23.- El sistema según la reivindicación 22, en el cual el dispositivo electrónico está configurado además para recibir el nuevo componente de software e instalar el componente de software.

24.- El sistema según la reivindicación 23, en el cual las modificaciones al criterio de seguridad conceden al nuevo

componente de software permiso para acceder a una o más aplicaciones existentes de software instaladas en el dispositivo electrónico.

25.- El sistema según la reivindicación 23 ó 24, en el cual las modificaciones conceden además a uno o más componentes de software permiso para acceder al nuevo componente de software.

26.- El sistema según la reivindicación 22, en el cual el aparato está configurado además para generar el nuevo componente de software.

27.- Un programa de computadora que comprende:

una porción ejecutable para recibir un bloque de instrucciones de actualización de criterio que comprende una o más modificaciones a un criterio de seguridad asociado con un dispositivo electrónico; y

una porción ejecutable para procesar el bloque de instrucciones de actualización de criterio usando un Procesador de Recursos de Actualización de Criterio de plataforma modular abierta de servicios (OSGi) con la finalidad de efectuar las modificaciones al criterio de seguridad.

28.- El programa de computadora según la reivindicación 27, en el cual el programa de computadora está materializado como producto de programa de computadora que comprende al menos un medio de almacenamiento legible por computadora que

tiene almacenadas instrucciones de código de programa ejecutables por computadora, comprendiendo las instrucciones de código de programa ejecutables por computadora las porciones ejecutables.

29.- El programa de computadora según la reivindicación 27 ó 28, en el cual el bloque de instrucciones de actualización de criterio comprende además una firma que corresponde con una parte transmisora de la cual se recibe el bloque de instrucciones de actualización de criterio.

30.- El programa de computadora según la reivindicación 29, que comprende además:

una porción ejecutable para verificar la firma con la finalidad de determinar si la parte transmisora está autorizada a modificar el criterio de seguridad.

31.- El programa de computadora según la reivindicación 27 ó 28, que comprende además:

una porción ejecutable para recibir un nuevo componente de software asociado con el bloque de instrucciones de actualización de criterio; y

una porción ejecutable para instalar el nuevo componente de software.

32.- El producto de programa de computadora según la reivindicación 31, en el cual las modificaciones al criterio de seguridad conceden al nuevo componente de software permiso para acceder a una o más aplicaciones existentes de software

instaladas en el dispositivo electrónico.

33.- El producto de programa de computadora según la reivindicación 31 ó 32, en el cual las modificaciones conceden además a uno o más componentes existentes de software permiso para acceder al nuevo componente de software.

34.- Un aparato que comprende:

medios para recibir un bloque de instrucciones de actualización de criterio que comprende una o más modificaciones a un criterio de seguridad asociado con un dispositivo electrónico; y

medios para procesar el bloque de instrucciones de actualización de criterio usando un Procesador de Recursos de Actualización de Criterios de plataforma modular abierta de servicios (OSGi) con la finalidad de efectuar las modificaciones al criterio de seguridad.

35.- El aparato según la reivindicación 34, en el cual el bloque de instrucciones de actualización de criterio comprende además una firma que corresponde con una parte transmisora de la cual se recibe el bloque de instrucciones de actualización de criterio, comprendido dicho aparato además:

medios para verificar la firma para determinar si la parte transmisora está autorizada para modificar el criterio de seguridad.

36.- El aparato según la reivindicación 34, el cual comprende además:

medios para recibir un nuevo componente de software asociado con el bloque de instrucciones de actualización de criterio; y

medios para instalar el nuevo componente de software, en donde las modificaciones al criterio de seguridad conceden al nuevo componente de software permiso para acceder a una o más aplicaciones existentes de software instaladas en el dispositivo electrónico y a uno o más componentes existentes de software permiso para acceder al nuevo componente de software.